



Especialidad en
**Código Nacional
de Procedimientos
Civiles y Familiares**

RVOE SEP 20251627

CENTRO CARBONELL



MODALIDAD PRESENCIAL



Duración
18 meses



Modalidad
Presencial



Grado
Especialista en Código Nacional
de Procedimientos Civiles
y Familiares



Movilidad
Estudiantil



Sesiones
2 sesiones al mes



Especialidad en **Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares**



Acerca de la especialidad

La Especialidad en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares de Centro Carbonell fue diseñada para formar profesionistas con una preparación sólida, técnica y actualizada frente a uno de los cambios más importantes en la justicia civil y familiar en México. Su plan de estudios permite comprender a profundidad el nuevo modelo procesal y desarrollar herramientas concretas para intervenir con mayor claridad, orden y eficacia en la práctica jurídica.

A lo largo del programa se estudian temas centrales como argumentación jurídica, formalidades procesales, conflictos de competencia, técnicas de litigación, juicios sucesorios, medidas cautelares, valoración probatoria, medios de impugnación, acciones colectivas, justicia digital y ejecución de sentencias. Se trata de una formación especializada que busca traducirse en capacidades realmente útiles para litigar, asesorar y actuar dentro de los procedimientos civiles y familiares conforme al marco normativo vigente.

Uno de los principales atributos de esta especialidad es su modalidad presencial. Las clases se imparten dos sábados al mes en las aulas de Centro Carbonell, en Ciudad de México, lo que permite una experiencia académica más cercana, dinámica y participativa. La presencialidad favorece el intercambio directo con docentes, el diálogo con colegas y el análisis conjunto de casos y problemas jurídicos, enriqueciendo así el proceso de aprendizaje y fortaleciendo la formación profesional.

Además, el programa cuenta con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios otorgado por la SEP, lo que le da validez formal como grado académico. Así, esta especialidad ofrece una formación respaldada institucionalmente, pertinente para el contexto actual y orientada a preparar mejor a quienes buscan desempeñarse con mayor solidez en la justicia civil y familiar.



Plan de **Estudios**

Primer semestre

- Argumentación jurídica
- Teoría general del proceso
- Introducción al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares
- Formalidades procesales y cuestiones competenciales
- Medios preparatorios a juicio
- Justicia civil

Segundo semestre

- Técnicas de litigación en materia civil
- Justicia familiar
- Técnicas de litigación en materia familiar
- Juicios sucesorios
- Justicia cautelar
- Pruebas y razonamiento jurídico

Tercer semestre

- Procedimientos no contenciosos y jurisdicción voluntaria
- Acciones colectivas
- Recursos
- Justicia digital
- Vía de apremio y ejecución de sentencias
- Procesos de carácter internacional



Docentes destacados

Dr. Miguel Carbonell
Dr. Alejandro Zegbe
Dra. Sabela Asain

Mtro. Mario Herrera
Mtro. Adán Cid



¿A quién está dirigido?

A litigantes, asesoras y asesores jurídicos, integrantes del Poder Judicial, personas defensoras públicas o privadas, notarias y notarios, así como personal jurídico de instituciones públicas o privadas que participan en procedimientos judiciales. También se orienta a quienes laboran en áreas legales de procuradurías, registros civiles, juzgados familiares, órganos jurisdiccionales o despachos que intervienen en controversias civiles, familiares o sucesorias.



Perfil profesional específico

El perfil profesional específico de esta especialidad corresponde a personas con licenciatura en Derecho que cuentan con conocimientos generales en derecho procesal y experiencia —formal o en formación— en litigio, asesoría jurídica o función jurisdiccional en materias civil, familiar o sucesoria. Se espera que las y los aspirantes tengan capacidad de análisis jurídico, comprensión lectora de textos normativos y jurisprudenciales, y disposición para adquirir herramientas técnicas que les permitan aplicar de forma adecuada las nuevas reglas del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.



Justificación del público meta

La entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares exige conocimientos técnicos actualizados en oralidad, concentración, justicia cautelar, jurisdicción voluntaria, medios de impugnación y ejecución de sentencias. Esta reforma requiere que quienes intervienen en procedimientos civiles y familiares cuenten con herramientas precisas para interpretar y aplicar adecuadamente las nuevas disposiciones.

El propio Código, en sus artículos transitorios, establece como obligación que las personas abogadas acrediten formación especializada para litigar conforme a sus reglas. Por ello, esta especialidad está dirigida a litigantes, funcionariado judicial, personal de notarías, fiscalías, registros civiles y otras áreas jurídicas, que requieren actualizarse formalmente para ejercer en el nuevo sistema.



¿Qué necesidad profesional o jurídica resuelve?

Resuelve la necesidad de contar con profesionales del Derecho preparados para actuar conforme al nuevo modelo de justicia civil y familiar en México. El Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares exige una comprensión técnica de nuevas reglas, etapas, audiencias y herramientas procesales, por lo que ya no basta con trasladar prácticas anteriores a este nuevo marco normativo. Esta especialidad ofrece una formación estructurada para que quienes litigan, asesoran o participan en la impartición de justicia desarrollen conocimientos y herramientas que les permitan intervenir con mayor precisión, solidez y eficacia, reduciendo errores procesales y fortaleciendo la calidad de su desempeño profesional.

A ello se suma un valor especialmente relevante: su modalidad presencial. Las clases dos sábados al mes en las aulas de Centro Carbonell, en Ciudad de México, favorecen un aprendizaje más cercano, dinámico y participativo, en el que el intercambio directo con docentes y colegas enriquece la comprensión de los contenidos y fortalece el análisis jurídico. La presencialidad permite discutir casos, resolver dudas con mayor profundidad y construir una experiencia formativa más sólida, lo que convierte al programa en una opción especialmente valiosa para quienes buscan una preparación seria, rigurosa y con mayor interacción académica.



¿Qué lo hace único frente a programas similares?

Lo que distingue a esta especialidad frente a otros programas similares es la calidad de su planta docente y su vinculación con la realidad actual de la práctica civil y familiar. El programa reúne a litigantes con amplia trayectoria, a personas autoras de obras relevantes en la materia y a especialistas que conocen de cerca los retos que ha planteado la aplicación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Esto permite que la formación se desarrolle desde problemas, criterios y discusiones que hoy tienen presencia real en tribunales y espacios de ejercicio profesional.

Su modalidad presencial refuerza de manera importante ese valor académico. Las clases dos sábados al mes en las aulas de Centro Carbonell, en Ciudad de México, generan un espacio de trabajo jurídico más cercano, participativo y exigente. La conversación directa con docentes, la discusión en aula y el intercambio de perspectivas entre colegas enriquecen la experiencia formativa y dan al programa un perfil especialmente atractivo para quienes buscan una especialización con mayor profundidad académica y vida universitaria real.



Ventajas de tomar la Especialidad

1. Enfoque procesal especializado y actualizado

El plan de estudios se concentra exclusivamente en el análisis técnico y práctico del nuevo Código Nacional, con contenidos alineados a los desafíos reales del ejercicio profesional en materias civil y familiar.

2. Modalidad presencial que fortalece la experiencia académica

Las clases dos sábados al mes en las aulas de Centro Carbonell, en Ciudad de México, favorecen una formación más cercana, participativa y dinámica. La interacción directa con docentes y colegas enriquece la discusión jurídica, permite profundizar en dudas concretas y fortalece el aprendizaje a partir del intercambio académico en el aula.

3. Docencia a cargo de profesionales con experiencia en litigio y reforma procesal

El programa es impartido por litigantes con trayectoria comprobada, autoras y autores de obras clave sobre litigación, y personas que participaron en la redacción e implementación del Código ante el Congreso de la Unión.

4. Cumplimiento con la formación obligatoria que establece el propio Código

La especialidad permite acreditar formalmente la capacitación exigida en los artículos transitorios del Código Nacional para ejercer conforme a sus nuevas disposiciones.

5. Reconocimiento oficial como grado académico con RVOE SEP

La validez oficial de la especialidad garantiza que la formación cuenta con respaldo institucional, aporta valor curricular y permite cumplir requisitos legales y profesionales.



¿Qué incluye?

- Horas de clase
- Desayuno en el Centro Carbonell; coffee break; acceso a la plataforma classroom para materiales descargables.
- Libros impresos enviados hasta el domicilio.

Al concluir satisfactoriamente la totalidad de materias y créditos, y al completar el proceso de titulación, el programa otorga certificado total de estudios, título de grado y cédula profesional (la cédula es un trámite personalísimo de la persona estudiante).



**CENTRO
DE ESTUDIOS
CARBONELL**

CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS CARBONELL A.C.



Informes | Inscripciones

contacto@centrocarbonell.mx

Teléfonos | WhatsApp

(+52 1) 55 4448 8337

(+52 1) 55 2863 6559

INSCRÍBETE AQUÍ

www.centrocarbonell.online